



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de Mayo de 2010.

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Hemos efectuado auditoría financiera de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del Renglón 113 Telefonía y 262 Combustibles y Lubricantes, de la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones administrativas y Financieras, ocurridas en el período comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Entrega de cuota fija de combustible, sin autorización.

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, al practicar Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos Renglones Presupuestarios 113 Telefonía y 262 Combustibles y Lubricantes, así como seguimiento a la Auditoría de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles Grupo 300, por el período comprendido de 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se estableció que se asignó mediante Resolución No. DECH-S.A.-AJ-No. 154-2009, de fecha 27 de marzo de 2009, de la Dirección Departamental, una cuota fija a los coordinadores técnicos administrativos por un monto de Q72,650.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, con el apoyo del Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y del Jefe de la Sección Administrativa, cumplan con las normativas vigentes relacionadas al manejo de combustibles solicitando al Vicedespacho Administrativo la autorización en los casos especiales de asignar cuota fija.



No. 2

Faltante en vales de combustible

En la Dirección Departamental de Educación de Chimaltenango, al practicar Auditoría Financiera del Presupuesto de Ingresos y Egresos Renglones Presupuestarios 113 Telefonía y 262 Combustibles y Lubricantes, así como seguimiento a la Auditoría de Propiedad Planta y Equipo e Intangibles Grupo 300, por el período comprendido de 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2010, se estableció faltante en vales de combustible por un monto de Q.10,050.00, cuya denuncia fue presentada al Ministerio Público por el Director Departamental de Educación en el mes de noviembre de 2009.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Chimaltenango, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, y Jefe de la Sección Administrativa, para:

- a) Fortalecer el control interno y las medidas de seguridad en el área de Servicio Generales, para el manejo de combustibles de la Dirección Departamental de Educación.
- b) Dar seguimiento al caso, de tal manera que el valor pendiente de pago por un monto de Q6,050.00, efectivamente sea cancelado al 31 de octubre de 2010.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron discutidos con los responsables, según Acta No. DIDAI-08-2010 de fecha 28 de abril de 2010.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer y discutidas con los responsables, para la corrección e implementación de las recomendaciones propuestas, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-08-2010 de fecha 28 de abril del año 2010. El detalle de las mismas se consigna en el Informe de Deficiencias.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,